

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA CARBOGAS S.A.....
CUANTIA: U.S.\$ 59.304,00.....**

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil dos, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, calidad que acredita, con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBOGAS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de Abril del año dos mil dos. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Febrero

(6A)



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

del mismo año; **DOS**) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de Abril de mil novecientos noventa y ocho, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **TRES**) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **CUATRO**) Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Febrero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **CINCO**) La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día quince de Abril del año dos mil dos, resolvió: 1.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Cincuenta y nueve mil trescientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 59.304,00), para que éste alcance la suma de Ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 874.760,00), mediante la emisión de Cincuenta y nueve mil trescientos cuatro (59.304) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir cincuenta por ciento cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año dos mil uno" en la cantidad de Treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 30.465,00), y de la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores" por Veintiocho mil ochocientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos América (U.S.\$28.839,00). Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga Veintinueve mil seiscientos cincuenta y dos (29.652) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Cuatrocientos siete mil

(3)

00000003



Guayaquil, abril 4 del 2000.

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL
GLASCORP S.A.
Ciudad.-

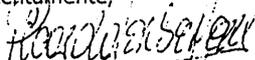
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CARBOGAS S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a **GLASCORP S.A.** para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el plazo de cinco años, en reemplazo del señor Gustavo Heinert Musello, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Octubre de 1999.

Glascorp S.A. en el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social.

CARBOGAS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 22 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Febrero del mismo año. Posteriormente, aumentó su capital y reformó su estatuto, según consta en la Escritura Pública celebrada el 31 de Octubre de 1997 ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Enero de 1998.

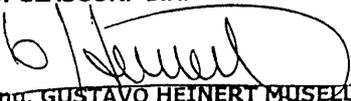
Atentamente,


Ab. Ricardo Ferber Vera
Secretario Ad-HOC

RAZÓN: En mi calidad de Gerente General y representante legal de **GLASCORP S.A.** por los derechos que represento, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **CARBOGAS S.A.**

Guayaquil, abril 4 del 2000.

p. **GLASCORP S.A.**


Ing. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
Gerente General

Nacionalidad: Ecuatoriana
Céd. No. 09-0887976-0
Domicilio: Junin y Malecón-Edificio Torres del Río, piso 7 (Guayaquil).
Ruc:



En la presente fecha queda inscrito este
 nombramiento de Gerente General
 Folio(s) 29688 Registro Mercantil No.
2569 Repertorio No. 10.876

Se archivan los comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos.
 Guayaquil, Mayo 16 del 2000

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
56.834 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil, Mayo 16 del 2000
[Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del
 Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL
 Valor pagado por este trabajo
198.750-

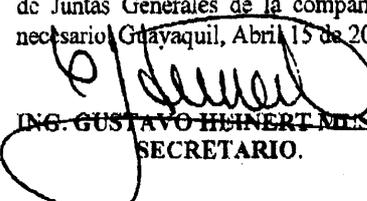
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"CARBOGAS S.A."

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Abril del año dos mil dos, en su local social ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 7, oficina 4, siendo las quince horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CARBOGAS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la compañía INVERSANCARLOS S.A., debidamente representada por su Gerente General, la compañía Gestorquil S.A., quien a su vez es representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 407.728 acciones; y la compañía PRESLER LIMITED, debidamente representada por el señor Roberto Parra Guzmán en su calidad de Apoderado, como propietaria de 407.728 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 815.456,00. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Johnson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver sobre el posible aumento del capital suscrito de la compañía, y su consecuente reforma de Estatuto Social. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía GLASCORP S.A. que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES:** 1.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 59.304,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$ 874.760,00, mediante la emisión de 59.304 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2001" en la cantidad de U.S.\$ 30.465,00, y de la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores" por U.S.\$ 28.839,00. Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga 29.652 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 407.728 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 437.380 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga 29.652 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 407.728 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 437.380 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$ 1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 874.760,00 (Ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y 3.- Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del

64

capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las dieciséis horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las dieciséis horas treinta minutos. (f) p. INVERSANCARLOS S.A., Gestorquil S.A., Gerente General, Xavier Enrique Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo; (f) p. PRESLER LIMITED, Ec. Roberto Parra Guzmán, Apoderado; (f) Russell Crawford Johnson, Presidente de la Junta; (f) Ing. Gustavo Heinert Musello, Secretario.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, Abril 15 de 2002.


ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
SECRETARIO.

00000005

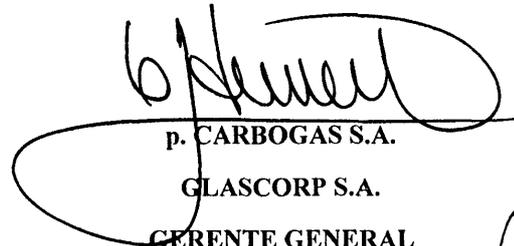


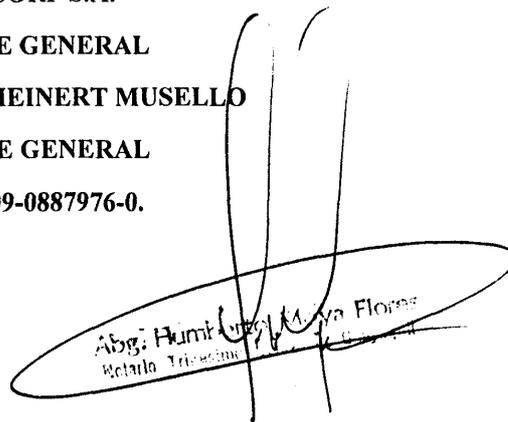
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

setecientos veintiocho (407.728) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta (437.380) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga Veintinueve mil seiscientos cincuenta y dos (29.652) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Cuatrocientos setenta y siete mil setecientos veintiocho (407.728) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta (437.380) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'630.912,00) y el capital suscrito de la compañía es de Ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 874.760,00), dividido OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA (874.760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y 3.- Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que el Gerente General de la compañía, a través del Ingeniero Gustavo Heinert Musello, se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. **TERCERA: Declaraciones.** Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, debidamente facultado para el efecto, expresamente declara bajo juramento: 1) Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Cincuenta y nueve mil trescientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 59.304,00), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Ochocientos quince mil

64

cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 815.456,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 874.760,00), mediante la emisión de Cincuenta y nueve mil trescientos cuatro (59.304) acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un dólar cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha quince de Abril del año dos mil dos que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; 2) Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente. 3) Que las accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.


p. CARBOGAS S.A.
GLASCORP S.A.
GERENTE GENERAL
ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL
C.I. No. 09-0887976-0.


Abg. Humberto Moya Flores
Notario

00000000



Abg. Humberto Moya Flores
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO,
Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 20 AGOSTO DEL 2002

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



ESTUDIO JURÍDICO TORRES & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
BOULEVARD ALBÁN BORJA

Estudio Jurídico Torres & Asociados Cía.Ltda.

C.C. Albán Borja, Puerta No. 2, 1° piso, Oficina 116, Teléfonos: 2202212-13-14. Fax: 2200352
Guayaquil-Ecuador

EXPED # 76584
26174

RECIBIDO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

INGENIERO GUSTAVO HEINERT MUSELLO, Ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en Guayaquil, en mi calidad de Gerente General de la compañía GLASCORP S.A., que a su vez es Gerente General de la compañía **CARBOGAS S.A.**, ante usted comparezco y digo:

Que con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Compañías y el artículo 7 de la Resolución Superintendencia de Compañías No. 6, que trata del aumento de capital suscrito y autorizado de compañías, acompaño a la presente un testimonio de la Escritura Pública otorgada el 05 de Agosto de 2002 ante el Notario 38° de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Septiembre de 2002, mediante la cual la compañía **CARBOGAS S.A.** aumentó su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,

p. CARBOGAS S.A.
GLASCORP S.A.
ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL
C.I. No. 090887976-0.

RSC: 10.231

00000007



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico que con fecha de hoy queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **CARBOGAS S.A.**, de fojas **120.497** a **120.506**, número **18.391** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **28.027** del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Septiembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 29406
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *U.E.*

